

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

5875 *Resolución 160/38082/2016, de 31 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 249/2016, promovido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Málaga, don Ernesto Fernando Navas Rico (53.656.500), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 249/2016, contra Resolución de fecha 4 de diciembre de 2016, del General Jefe de Enseñanza, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de fecha 9 de octubre de 2015, por la que el Tribunal de Selección de las pruebas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, publicadas en Resolución 160/38045/2015, de 6 de mayo, de la Dirección General de la Guardia Civil («BOE» número 119), acuerda hacer público el resultado final obtenido por los aspirantes convocados a pruebas psicofísicas.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 31 de mayo de 2016.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.